

NOTA DE PRENSA Nº 387 – 2025 – COES PRODUCE

INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO RAMIS – ESTACIÓN PUENTE RAMIS

El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción – COES PRODUCE, comunica que hoy 03 de abril, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), difundió el **aviso hidrológico Nº 1696**, informando a la población sobre el **Incremento del Caudal del Río Ramis – Estación Puente Ramis** en el **departamento de Puno**, ubicándose en el umbral hidrológico NARANJA.

De acuerdo al aviso, a las 10:00 hrs, de hoy jueves 03 de abril, la estación hidrológica PUENTE RAMIS, registró un CAUDAL de 326.14 m³/s., situación que podría afectar a los centros poblados de CAMINACA, ACOPATA, SAMAN, HUITO, TARACO, SILCA, PELICHO, SUACACHI, PUYTUCANI, LINTE, PULTUCANI, CHACAMARCA, PRIMER CHACAMARCA, TEJEMORE, KEALLAMIN TEJEMORI, YAPU PALLCA PAMPA, PALCA, SECTOR COTA PATA, BALSAPATA, TEJENAPATA, YOCAHUE, CHIJRAPAMPA, TASARI, TASAR, PALLCA YANAOCO, PILICHU, PRENSA, TEQUELAQUE, ANTA-SACASCO, SULLATA, ISLA ACCARAPISCO, MACHA ISLA, ISLA PAMPA, CACAPATA, HUANCAPATA, HUITO, ACCARAPISCO, COJELA, SUCAPAYA CENTRAL CAMARIJA, CCONRA CUNCAPATA, HACIENDA CONCHILLA, CONCHILLA, SARA, CHUQUILLANOS, CHUQUILLANO y ACHAYA.

Frente a este tipo de situaciones, se recomienda a la población tomar medidas necesarias; como prever la organización de la población y disponer el monitoreo permanente de los ríos para tomar medidas o alertar evacuación; en caso de presentarse alguna emergencia por inundación, es preferible alejarse de los cables de energía eléctrica o torres de alta tensión, evitar cruzar por los ríos que hayan aumentado su caudal; igualmente tener a la mano una Mochila para Emergencias, y, a los que realizan actividades acuícolas a tomar las medidas de prevención ante la ocurrencia de este tipo de emergencia.

Se sugiere a los diversos Programas y Organismos Públicos Adscritos a PRODUCE, tomar en cuenta las medidas de prevención.

Fuente: <https://www.senamhi.gob.pe/?p=avisos-detalle-hidrologicos&ca=59341&ce=47251282>



Lima, 03 de abril de 2025